



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **29 ABR 2022**

VISTO la presentación efectuada por el Sr. Franco Lautaro MARZOLA, alumno de la carrera "Ingeniería de Minas" de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, por la que solicita la extensión de la regularidad en cátedras varias, y

CONSIDERANDO

Que fundamenta su pedido en virtud de haber realizado la Práctica Profesional en el Complejo Minero Farallón Negro, durante los periodos comprendidos entre los días 08OCT2021 al 22OCT2021 y 05NOV2021 al 19NOV2021.

Que el alumno ha presentado la certificación correspondiente.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances del Artículo 25° del Reglamento General para Alumnos de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, el cual establece "A los alumnos que realicen las Prácticas de Campaña y las Prácticas Profesionales Supervisadas coincidentemente con la época de preparación de los exámenes, se les reconocerá el turno perdido para la realización de la misma según corresponda."

Que no pudo cumplir con sus obligaciones académicas en las cátedras "ANÁLISIS MATEMÁTICO II", "CÁLCULO AVANZADO", "SERVICIOS MINEROS", "MINERALOGÍA GENERAL Y DETERMINATIVA" y "TOPOGRAFÍA MINERA", cuyas regularidades vencen el 22ABR2022.

Que ha tomado intervención la "Comisión de Asuntos Académicos y Docentes" produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Ordinaria del 28ABR2022)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la validez de la regularidad en asignaturas varias al Sr. Franco Lautaro MARZOLA, DNI. N° 41.774.228, alumno MU. N° 01149, de la carrera "Ingeniería de Minas" de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, de acuerdo al siguiente detalle:

CÁTEDRA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRÓRROGA
"ANÁLISIS MATEMÁTICO II"	22ABR2022	05AGO2022
"CÁLCULO AVANZADO"	22ABR2022	05AGO2022
"SERVICIOS MINEROS"	22ABR2022	05AGO2022
"MINERALOGÍA GENERAL Y DETERMINATIVA"	22ABR2022	05AGO2022
"TOPOGRAFÍA MINERA"	22ABR2022	05AGO2022

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N°

031 - 2022

ah.

L.C. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrón. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca